

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
 La Cantidad de \$ 84,360 OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE CAJONES Y ESTANTES PLASTICOS PARA
 IMPLEMENTACION DE LA SALA DEL KINDER DE LA ESCUELA 'CERRO SOMNBRERO'
 SEGUN FACTURA ELECTRONICA N° 046247352 (FONDOS DE RECONVERSION DE
 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR 2012)
 Fecha de Pago 20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	46247352	11/09/2012	84,360

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :312

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	84,360	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS		84,360
Totales		84,360	84,360

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	84,360	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		84,360
Totales		84,360	84,360



CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero